



409-76

Expte. n° 133/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se designó mediante resolución n° 31/76 a diverso personal docente para el área de Enfermería y Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el personal docente mencionado desempeñó las funciones para las cuales fueron designados;

Que entre los designados se encontraban los doctores Miguel Angel Salvador, César Napoleón Sanchez y Ramón Elio Oliver, quienes en estas actuaciones aclaran su situación, por cuanto el Dr. Salvador realizó las tareas en carácter de colaboración, el Dr. Sanchez no se hizo cargo de las mismas y el Dr. Oliver renunció a partir del 1° de Mayo del año en curso;

Que es necesario administrativamente dejar aclarada la situación de los docentes implicados en estas actuaciones;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General Académica, como asimismo lo informado a fojas 11 vuelta por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

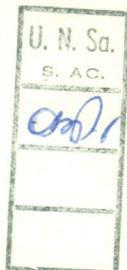
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Mayo de 1976 la renuncia presentada por el Dr. Ramón Elio OLIVER, como Profesor Adjunto con dedicación simple del Area de Epidemiología de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la designación del Dr. César Napoleón SANCHEZ, como Profesor Adjunto con dedicación simple del área de "Maternidad e Infancia" de la carrera de Enfermería, a partir del 1° de febrero del corriente año.

ARTICULO 3°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de febrero de 1976 la designación del Dr. Miguel Angel SALVADOR, como Profesor Asociado con semidedicación, agradeciéndosele la valiosa colaboración prestada por su desempeño en las funciones establecidas por la resolución n° 31/76, durante el período comprendido entre el 1° de Febrero y el 30 de Abril del corriente año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Psic. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADÉMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR